

REGLAMENTO E INFORME SOBRE TRANSPARENCIA

PROPUESTA DE INFORME SOBRE EL GRADO DE APLICACIÓN DE LA LEY 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN EL EJERCICIO 2020.

El artículo 12 de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, establece que los órganos a los que estén adscritas las unidades responsables de la información del departamento o entidad deberán emitir anualmente un informe sobre el grado de aplicación de la ley en su respectivo ámbito, con el contenido que se establezca por orden del titular del departamento competente en materia de información pública, desarrollo normativo que se realiza mediante Orden de 10 de junio de 2016, del Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

El presente informe está referido al ámbito competencial y funcional de la empresa pública Viviendas Sociales de Canarias SAU, VISOCAN, y se elabora por la Unidad Responsable de la Información Pública (URIP) del Departamento de Comunicación de la misma, conforme establece el artículo 10.3 f) de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre.

1. UNIDAD RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA (URIP).

Nombre y apellidos	Correo electrónico	Teléfono
Santiago David Negrín Dorta	santiago.negrin@visocan.es	922 101700
Ana Estévez Bethencourt	Ana.estevez@visocan.es	922 101700

2. INFORMACIÓN SUJETA A PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

En el Portal de Transparencia del Gobierno de Canarias se publica y mantiene actualizada la información que afecta al ámbito competencial y funcional de VISOCAN, así como información de su organización y actividad, en los términos previstos en el Título II (artículos 17 al 33) de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre.

Así mismo, se publica y actualiza en la página web, de Viviendas Sociales de Canarias VISOCAN SAU, información específica que se considera relevante y de mayor utilidad para las personas, la sociedad y la actividad económica.

La información que se publica en el portal de transparencia (<https://www.visocan.es/transparencia/>) se hará siguiendo los indicadores expuestos por el Comisionado De Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias. Concretamente información:

- Institucional.
- Organizativa.
- Miembros electos y personal de libre nombramiento.
- Empleo en el sector público.
- Retribuciones.
- Servicios y procedimientos.
- Económico-financiera.
- Contratos.
- Convenios y encomiendas de gestión.
- Ayudas y subvenciones.
- Estadística.
- Derecho de acceso

Toda la información de cada uno de estos apartados deberá ser recabada realizando un trabajo en conjunto con todas las áreas de VISOCAN. Concretamente:

- Área de administración y finanzas.
- Área de dirección técnica.
- Área de atención al cliente.
- Área de servicios centrales.
- Área de comunicación.

En la página web de Viviendas Sociales de Canarias, VISOCAN también se publica:

- Los nuevos planes de ejecución de vivienda, relativos al periodo 2020/2023, conllevando ello los datos relativos al mismo en materia de gestión.
- Las ayudas, condiciones y subvenciones al alquiler de vivienda protegida, en cualquiera de los regímenes propios y que sean del objeto de la naturaleza jurídica y administrativa de VISOCAN.

- Aquellas acciones que en materia de RSC pudiera realizar la empresa para contribuir a la mejora de las condiciones de vida de las familias más vulnerables en materia de vivienda.

Se pone en valor que se ha hecho pública, en la web de VISOCAN, la información cuyo acceso se ha solicitado con mayor frecuencia en ejercicio del derecho de acceso a la información pública, la cuál ha sido la siguiente:

- La información que con más frecuencia solicitan los ciudadanos es la relativa a las ayudas y subvenciones en el área de Vivienda, promociones, disponibilidad de inmuebles, siendo éstas publicadas en la página web de la empresa.

Los datos se encuentran disponibles en formato PDF escaneado, tipo imagen.	
Los datos se encuentran disponibles en formato PDF editable o HTML navegable	X
Los datos se encuentran disponibles en formatos estructurados y legibles por una máquina. Por ejemplo, .XLS, .DOC.	X
Los datos se encuentran disponibles en un formato no propietario, es decir, abierto. Por ejemplo, .CSV, .ODS, .ODT, .TXT, .XML, .JSON, .RDF.	

Debido a la gran cantidad de documentos en formato PDF que se encuentran en el portal, especialmente en el apartado de transparencia, se ha asegurado que todos ellos cuenten con tecnología OCR de reconocimiento de caracteres, incluso en los que están formados por imágenes escaneadas. También se asegurará en un futuro la disponibilidad en formatos no propietarios.

3. CONCLUSIONES Y PRÓXIMOS RETOS.

En conclusión, Viviendas Sociales de Canarias, VISOCAN, está comprometida y en el camino de establecer los procesos y mecanismos para elevar su grado de aplicación de los requisitos exigidos para la transparencia en la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública.

En cuanto a los retos, para el ejercicio 2021, esta empresa pública, que depende de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, seguirá las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, cómo órgano competente en materia de transparencia, para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia.

No obstante, este VISOCAN prevé publicar nueva información, nuevos datos abiertos, propuestas de automatización, propuestas de accesibilidad, etc., lo siguiente:

- Con la premisa de dar la máxima transparencia a su gestión, VISOCAN trabaja ya en este año 2021 en recopilar, elaborar, publicar y mantener actualizada la información requerida por la Ley 12/2014, de 26 de diciembre de transparencia y acceso a la información pública, además de otros contenidos derivados de la gestión de sus distintas áreas y departamentos.
- Aparte de la publicidad activa que desde el Portal de Transparencia ofrecemos a los ciudadanos, Viviendas Sociales de Canarias está en el proceso de articular en su página web mecanismos de información más detallados sobre las obras e inversiones, que en materia de vivienda están detalladas en el plan 2020/2023.
- Para ello, VISOCAN ha creado un archivo y documentos con la información técnica, económica y gráfica, de las infraestructuras e inversiones que en materia de vivienda protegida en régimen de alquiler tiene y tendrá en ejecución en cada una de las islas del archipiélago.
- Como retos más inmediatos, para 2021 nos proponemos continuar trabajando para optimizar y acelerar la ejecución del plan de vivienda, y transmitir tanto los contenidos como la presentación, los soportes y el acceso a la información que genera y maneja la empresa al respecto, con el fin de ofrecer un servicio no solo transparente sino lo más completo y eficaz posible.
- Otro aspecto importante que se trabaja en la empresa es la implantación y mejora de la tecnología, con un nuevo plan de digitalización a nivel global en todos los departamentos de la empresa, una implementación considerable del plan de calidad y demás herramientas necesarias para poder ofrecer la información en formato abierto y reutilizable, con objeto de facilitar que pueda ser usada por los ciudadanos.